



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00138055- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Alejandra Noemí Rossi, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO

Que la propuesta fue aprobada por RD-2024-1166-UNC-DEC#FP.

Que la misma se realiza en el marco del proyecto titulado *“Distorsiones cognitivas y fortalezas humanas en adolescentes escolarizados con intento e ideación suicida”*.

Que al declararse desierta la convocatoria realizada para el primer semestre, resulta conveniente la reapertura de la Práctica para el segundo semestre.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la reapertura de la Práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada: *“Problemas de salud mental, conducta suicida, pobreza y apoyo social comunitario en población residente de espacios socioresidenciales vulnerados”* en el marco del proyecto de investigación a cargo de Alejandra Noemí Rossi DNI 16.507.779 llamado: *“Distorsiones cognitivas y fortalezas humanas en adolescentes escolarizados con intento e ideación suicida”*, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024 por RD-2024-1166-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Fijar un cupo de 6 (seis) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Reconocer el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica que se realizó del 5 al 16 de agosto de 2024 inclusive de manera virtual a través del enlace: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=982181> <=es .

Todas las inscripciones se formalizan por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego de finalizado el plazo de la presentación virtual.

En esta inscripción virtual los/as estudiantes interesados/as deben adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.